



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID
4367-22-L115, APROBANDO LA
GENERACION DE LAS RESPECTIVAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2809

Quillón, 24 JUN 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2791 de fecha 23.06.2015, que designa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe al Sr. Nestor Cid Pedreros.
2. Decreto Alcaldicio N° 2651 de fecha 11.06.2015, que aprueba complemento al Decreto N° 2294 del año 2015.
3. Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
4. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-22-L115, emitida por la Sra. Eugenia Lopez Directora DESAMU (S) – Directora CESFAM Quillón y el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas DESAMU Quillón
5. Decreto Alcaldicio N° 2.586 de fecha 05.06.2015, que aprueba Bases administrativas, demás anexos y llamado a Licitación Publica ID 4367-22-L115.
6. Autorización por parte del Servicio de Salud Ñuble, en la modificación de la vigencia del Convenio Línea Capacitación del Personal al 30.06.2015
7. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 05.06.2014, que aprueba Convenio Línea Capacitación del Personal.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública por la "Capacitación Taller de Relaciones Interpersonales y Trabajo en Equipo", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y demás documentos de la presente licitación, el cual incluye expositores, coffee break y centro de reuniones en donde se realizara la actividad, siendo el oferente adjudicado el que cumple en conformidad con la mayor parte de lo solicitado en la presente Licitación Pública, según evaluación de la Comisión.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la siguiente adjudicación según Licitación Pública ID. 4367-22-L115, por "**CAPACITACION TALLER DE RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO MAS COFFE BREAK Y CENTRO DE REUNIONES**" por el monto de \$ 1.900.000.-, al siguiente oferente por haber cumplido con las exigencias establecidas para la prestación del servicio:

PROVEEDOR	RUT
INSTITUTO CAPSYS LTDA	78.654.860-8

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.22 denominada **Administración de Fondos – Capacitación.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 2.586, de fecha 05 de Junio de 2015, de la propuesta pública ID N° 4367-22-L115, denominada "**CAPACITACION TALLER DE RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO MAS COFFE BREAK Y CENTRO DE REUNIONES**", el suscrito resuelve, adjudicar líneas propuestas, a los siguientes Oferentes:

PROVEEDOR	RUT
INSTITUTO CAPSYS LTDA	78.654.860-8

Ya que, presentan ofertas según lo solicitado en licitación pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE DE QUILLÓN

QUILLÓN, Junio de 2015.-


ELS/JOP/svv



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PÚBLICA**

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-22-LE15** denominada **“CAPACITACION TALLER DE RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO MAS COFFEE BREAK Y CENTRO DE REUNIONES”**, expone los resultados de dicha evaluación:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de licitación de la ID 4367-22-LE15, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 08.06.2015, se efectuó apertura electrónica de la propuesta y se presentó como oferente, la siguiente empresa:
 - INSTITUTO CAPSYS LTDA.
 - ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION VALDIVIA L.A. LTDA.
2. En el acto de apertura electrónica con fecha 15.06.2015, se procedió a imprimir la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas, a través del portal www.mercadopublico.cl y a su evaluación según tabla:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Formación Profesional del Expositor (es)	20 %
2	Propuesta Pedagógica	10 %
3	Propuesta Coffee Break	10 %
4	Propuesta Centro de Eventos	10 %
5	Precio	50 %

3. Cuadro Comparativo

CAPACITACION FUNCIONARIA											
Proveedor	Formación Profesional del Expositor (es) 20%	Ptje.	Propuesta Pedagógica 10%	Ptje.	Propuesta Coffee Break 10%	Ptje.	Propuesta Centro de Eventos 10%	Ptje.	Precio 50%	Ptje.	Puntaje Total
INSTITUTO CAPSYS LTDA	Psicólogos	10	Mejor Oferta	10	Mejor Oferta	10	Mejor Oferta	10	1.900.000	47,36	87,36
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION VALDIVIA LA LTDA.	No acredita Formación Profesional según lo solicitado en Especificaciones técnicas con (Titulo ante notario, certificado prestadores de la salud)	0	2da Mejor Oferta	7	2da Mejor Oferta	7	2da Mejor Oferta	7	1.800.000	50	71

CONCLUSIONES:

De acuerdo con el puntaje asignado a cada criterio, según tabla de evaluación y la decisión de los integrantes de la Comisión, se sugiere adjudicar a **INSTITUTO CAPSYS LTDA.**, tras haber obtenido el puntaje más alto, al cumplir en conformidad con la mayor parte de lo solicitado en la presente Licitación Pública.



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA DESAMU (S)
 DIRECTORA CESFAM



JORGE ORTIZ PAVEZ
 JEFE DE FINANZAS DESAMU

svv
Quillón, Junio 2015.